

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta





R-DNAT-2022- **0** 5 **0** 3 SALTA, **2 8** ABR 2022 EXPEDIENTE Nº 10.148/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pagos realizados a los tutores estudiantiles en el marco del Programa de Mejora de la Carrera de Geología-Componente A.3.1 "Tutoría entre pares estudiantiles de apoyo pedagógico"; y

CONSIDERANDO:

Que los pagos efectuados fueron realizados con fondos del Programa de Mejora de la Carrera de Geología – Componente A.3.1 "Tutoría entre pares estudiantiles de apoyo pedagógico" y con la Escuela de Geología.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos (\$ 84.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados a los tutores estudiantiles, en el marco del Programa de Mejora de la Carrera de Geología —por la suma total de Pesos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos (\$ 84.500,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Dra. Norma Rebeca Acosta

Secretaria de Articulación Institucional

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Virgilio Nuñez Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales